

Fecha: 13-08-2025  
Medio: La Discusión  
Supl.: La Discusión  
Tipo: Noticia general  
Título: 14 Funcionarios municipales obtuvieron licencias a través de médicos indagados por Fiscalía

Pág.: 4  
Cm2: 684,5  
VPE: \$ 681.741

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:

3.500  
Sin Datos  
No Definida

MUNICIPIO CHILLANEJO YA ORDENÓ PROCEDIMIENTOS DISCIPLINARIOS CONFORME LO ORDENARA LA CGR

# 14 funcionarios municipales obtuvieron licencias a través de médicos indagados por Fiscalía

Se trata de 14 doctores extranjeros investigados por el delito de Uso Malicioso de Instrumento Público. Nómina de investigados en el consistorio local pasó de 26 a 32 tras detectarse más casos en el Departamento de Salud.

**FELIPE AHUMADA JEGÓ**  
fahumada@ladiscusion.cl  
FOTOS: LA DISCUSIÓN

U n último informe emanado por parte de la Contraloría General de la República, respecto a las investigaciones realizadas en el marco de las licencias médicas entregadas de manera irregular a diversos funcionarios del país, entre 2020 y 2024, añade otros seis casos vinculados de manera indirecta con la Municipalidad de Chillán.

Cuando se dio cuenta del primer informe contralor con alcance nacional, se especificó que en total, estos

casos tipificados como uso malicioso de instrumento público, alcanzaba más de 25 mil licencias extendidas a personas que las habrían solicitado para salir de vacaciones al extranjero o para trabajar de manera particular durante ese periodo, y de estos, 26 correspondían al municipio chillanejo, principalmente en las áreas de Educación y Salud.

La actualización del informe revela que se detectaron otras seis más en la Dirección de Salud, que si bien no tiene funcionarios municipales, si se trata de profesionales pagados con recursos del gobierno comunal.

De esta manera, los casos que involucran a la Municipalidad de

manera directa e indirecta, llegan a 32.

A raíz de esto, el concejal Rodrigo Ramírez, quien presidió la reunión del Concejo Municipal de este martes, le pidió a la administradora, Roxana Lizana, que se les extendiera al cuerpo edilicio "un informe detallado con los resultados de las investigaciones administrativas que ya se ordenaron por parte del alcalde (Camilo Benavente)".

El edil aclaró que se trata de una investigación que, en lo que respecta a las aristas penales o al perjuicio que afecta a Fonasa (\$60 mil millones), no es resorte municipal, "pero sí lo son los funcionarios en cuestión, por lo tanto queremos saber qué va a

60.000

mil millones de pesos es el monto aproximado de lo que este caso llamado "licenciagate" ha perjudicado a las arcas de Fonasa, entre el 2020 y el 2024, lo que involucra a cerca de 27 mil funcionarios de distintas entidades públicas del país.

pasar con ellos y también queremos que el municipio tome medidas más exhaustivas a futuro".

## 14 causas en la Fiscalía

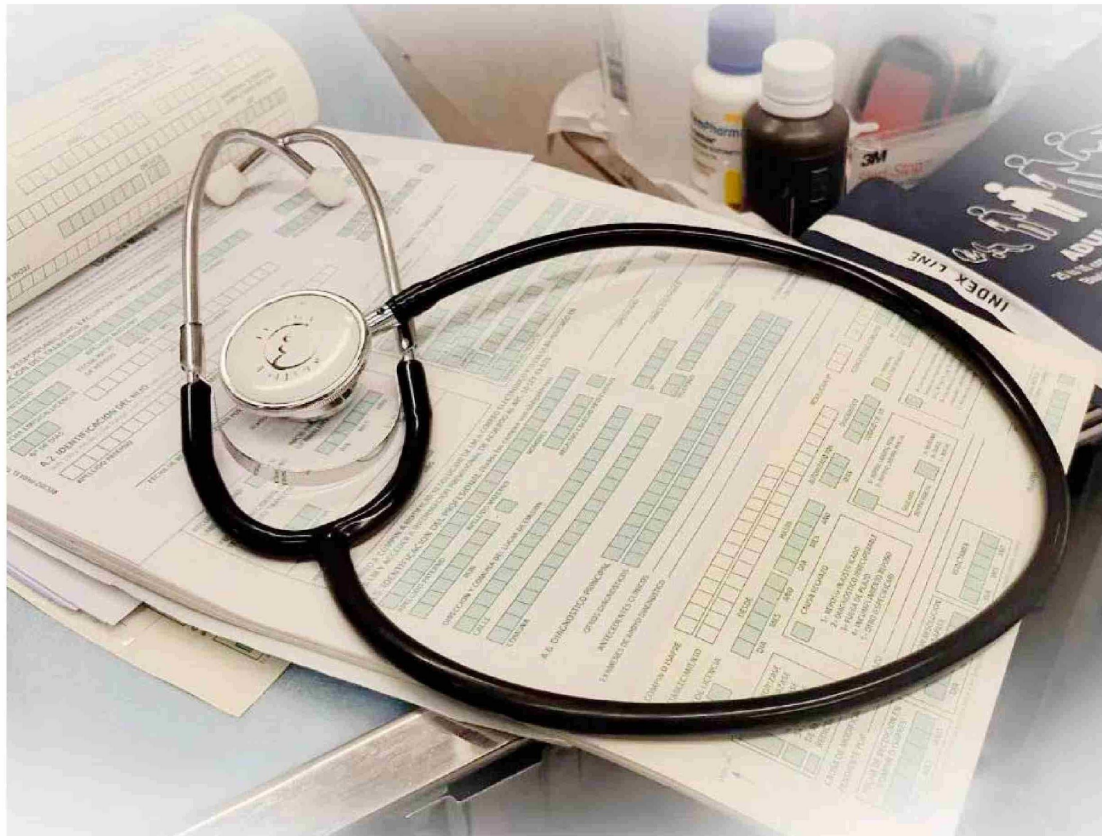
En respuesta a lo anterior, desde la Administración Municipal de Chillán, explicaron a La Discusión, que de esas 32 investigaciones, 14 habrían ya entrado a sede penal.

"Se recepcionó un oficio desde Contraloría General de la República, en que se informó un listado con 14 funcionarios municipales y de salud, que habrían obtenido licencias médicas de médicos extranjeros, actualmente investigados por el Ministerio Público", detallaron.

Por lo anterior, y sobre esos 14 funcionarios, el municipio ya ordenó la instrucción de un procedimiento disciplinario, debidamente alineado con las instrucciones generales impartidas por la propia Contraloría General de la República (Oficio N° E89569, de 2025) el que mandata a los órganos públicos a indagar y hacer efectivas las responsabilidades administrativas que correspondan.

"Para llevar a cabo dicha investigación, ya se ha designado a un fiscal, quien tiene amplias facultades para recabar todos los antecedentes necesarios tendientes a determinar eventuales responsabilidades administrativas. Actualmente, el procedimiento se encuentra en su etapa indagatoria, recopilando la información pertinente para el esclarecimiento de los hechos", añadieron.

Finalmente, adelantaron que una vez que el proceso concluya, y resguardando siempre las garantías del debido proceso, se informarán los resultados conforme a la normativa vigente.



Las indagatorias disciplinarias en Chillán se ordenaron incluso antes que estallara el caso.